CUPÓN DE PAGO

SANCOR SEGUROS

Fecha: Enero 30, 2025 | Lugar de Emisión: Sunchales | Nº Cupón de Pago: 3502357

I.V.A. Responsable Inscripto
C.U.I.T. 30-50004946-0.
Ing. Brutos: C.M. 921-740719-3
Sellos (Sta. Fe): 302-000027-0
Inicio de Actividades: 23/12/1946

CORPORACIÓN
R. N. 34 km 257 - C.P. 2322
Sunchales (Sta. Fe)
Tel. (03493) 428500 / 420151
03493 - 15510404

Tomador: CAMPOSTRINI S R L
Dirección: GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2275 - CP 3240
VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968
CUIT/CUIL: 30688742346
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto

Organizador Nº: 101973
Productor Nº: 227383
Zona/Oficina: 301

Automotores - Max 1

Ramo/Producto	Póliza Nº	Referencia Nº	Endoso Nº
200/Max 1	000030263536	000030046532	0

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT

Nº Motor / Chasis: D13850577A2E / 9BVAS50A1CE783206
Dominio: KWZ745
Modelo: 2012

Suma Asegurada Total: $132.806.000,00
Deducible:

PAGADO

Detalle del Cupón de Pago

Fecha de Emisión	Vigencia		Cuota Nº
30/01/2025	09/02/2025	09/03/2025	2/3

Código de Pago Electrónico
10000000441933

LINK PagoMisCuentas

Vencimientos

Vencimiento	Importe
01/03/2025	$46.267,44

22402000000035023573026353602462674401506006849682

AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030046532 | Póliza N°: 000030263536 | Endoso N°: 1 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 30/01/2025	Hasta las 12 hs 10/04/2025

Asegurado: CAMPOSTRINI S R L

GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276
3240 VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968 CUIT/CUIL: 30688742346
Organizador Nº: 101973 Productor Nº: 227383 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Lunes 10 de Febrero de 2025

CUIP: 02241030020000000000000000030263536000000000001173068874234 68-10000075073100000727120500 57

VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT

Motor: **D13850577A2E** | Dominio: **KWZ745** | Uso: **Comercial**
Chasis: **9BVAS50A1CE783206** | Tipo: **Camión** | Sin cobertura para el Transporte Comercial de Pasajeros.
Tipo de Carga: **Cargas Generales** | Modelo: **2012**

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio) **$ 380.000.000,00**

Max 1 - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas

Productor - Asesor: FIRPO LUISINA (Matricula 75073) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com.
Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor

Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030046532 | Póliza: 000030263536 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 30-01-2025 Hasta las 12 hs del día 10-04-2025
Asegurado: CAMPOSTRINI S R L
Vehíc. aseg.: VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT 2012
Tipo Vehíc.: Camión Patente: KWZ745
Motor/Chasis: D13850577A2E/9BVAS50A1CE783206
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 101973 / 227383 3240

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestión en **www.sancorseguros.com.ar** o descargándote nuestra app.
También podés llamar las 24 hs del día, los 365 días del año. al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacá fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehículo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales

CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.

ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual **y ganá tiempo y comodidad.**